

Diez Ducados Contratado con D. Sebastian Sanchez
Maldonado Presbitero y Mayordomo de dho Convento
de el dia primero de corriente siguiente en que
se puso dha paxa en ella lo que me ennoticia
esta Ciudad acuerde lo que mas sea de su agrado
y a la Ciudad entendido - Dijo esto bien lo execu-
tado por el señor D. Diego Gaxpar Albuquerque
~~Y acordó que por el tiempo que dha paxa~~
estubieren ocupada con dha paxa se pague el
Alquiler de ella a razon de diez Ducados por a-
ño contado desde dho dia primero de corriente -
Habiendose conferido sobre un impedimento de Alonso
de Moya y Consortes Panaderos de la Rexa en que piden
se les de un caudal de dho Puerto para el abasto de
Pan; y habiendose tratado generalmente a todos los
Caballeros Capitulares para dar providencia al
Requero de harina en dho Puerto para dho abasto
y sobre el nombrar Panaderos por el Costo un mes
de lo que de presente subsisten que son siete, en cu-
ya inteligencia - Acordó se saquen de dho Puerto y entres-
quen a cada uno de los siete panaderos que ay de la Texa
veinte fanegas de trigo de diez por una de susdho y las
siete para que las paxen y den al Requero en harina
en el dho Puerto para qualquiera Urgencia que se o-
viere y el depositario de el caudal de dho Puerto en
tenga a dho Panaderos para los efectos referidos

Dijo el voto
de los Panaderos

